

CENTRO DE AUTOAYUDA PARA OBTENER UNA TUTELA ASISTENCIA REMOTA

El Centro de Autoayuda para obtener una Tutela no brinda asesoramiento legal ni lo representa en el tribunal. Los servicios están diseñados para individuos representándose por sí mismo (manejando sus propios asuntos, sin un abogado).

DEBIDO A LAS RECOMENDACIONES ACTUALES DE SALUD PÚBLICA, EL CENTRO DE AUTOAYUDA PARA OBTENER UNA TUTELA ESTÁ FUNCIONANDO SOLO POR ASISTENCIA REMOTA.

CONTÁCTENOS



**PARA ASISTENCIA POR
CORREO ELECTRÓNICO:
CCLINIC@BETTZEDEK.ORG**



**PARA ASISTENCIA
POR TELÉFONO:
323-549-5863**

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es una Tutela?





La tutela es un procedimiento legal en el que le pide a un juez que le otorgue autoridad para tomar decisiones sobre otro adulto que no puede cuidar de su propia persona y / o administrar su dinero. La tutela es un proceso extremadamente serio e involucra la supervisión de la corte después de que se establece. Como parte del proceso de Tutela, el tribunal preguntará por qué los apoyos formales o informales no son suficientes para ayudar a un adulto vulnerable.

¿Qué es lo que El Centro de Autoayuda Para Obtener una Tutela ofrece?

El Centro de Autoayuda para obtener una Tutela proporciona información legal para ciertos asuntos de tutela de sucesiones y lo ayudará en la preparación de los formularios requeridos.

¿El Centro de Autoayuda ofrece asistencia con todos los asuntos relacionados con la tutela?

No. La asistencia se limita a:

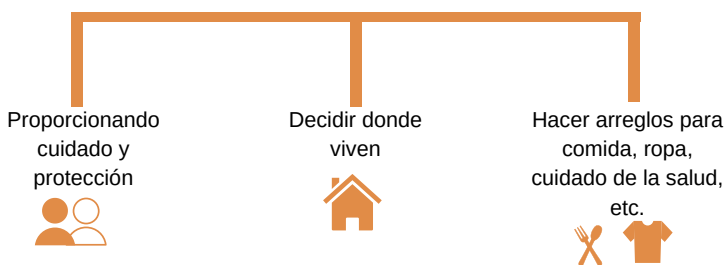
- Tutela General de la Persona 
- Tutela General de la Persona y Finanzas 
- Tutela Limitada de la Persona 
- Tutela Limitada de la Persona y Finanzas 

Tipos de Tutela:

- **Tutela General:** Una tutela sobre un adulto que no puede satisfacer adecuadamente sus necesidades personales de salud física, alimentación, vestimento o refugio y / o administrar sus finanzas. El pupilo típico en una tutela general es un adulto con una discapacidad neurocognitiva (es decir, lesión cerebral traumática / demencia / enfermedad de Alzheimer).
- **Tutela Limitada:** Está diseñado para satisfacer las necesidades de un adulto con discapacidad del desarrollo cuya discapacidad se originó antes de cumplir 18 años, se espera que continúe indefinidamente y constituye un impedimento sustancial. El conservador es responsable de asegurar la máxima autosuficiencia del pupilo.
- **LPS Tutela:** Para una persona que, como resultado de un trastorno mental, está gravemente discapacitada, incapaz de satisfacer sus necesidades personales básicas de alimentos, ropa o refugio. Estos asuntos son escuchados por el Tribunal de Salud Mental. Los casos se inician después de una investigación del Guardián Público.

Tutela de la Persona

Un conservador maneja las necesidades diarias del pupilo.



Tutela de las Finanzas

Un conservador del patrimonio administra las finanzas del pupilo.



Términos a saber:

- **Conservador:** La persona mayor de 18 años nombrada por el tribunal para llevar a cabo los deberes bajo la tutela establecida.
- **Co-Conservador:** El Co-conservador(es) se refieren a más de un individuo o entidad que actúa como conservador.
- **Pupilo:** Una persona que un juez ha decidido no puede cuidarse sola ni administrar sus propios asuntos financieros.